

Pereira, Risaralda Colombia 14 de febrero 2024

Señor
NAHUM JAIRSHIÑO QUIROZ
Representante Legal
GRUPO ALAS COLOMBIA
grupoalascolumbiasas@gmail.com
Calle 31 12ª -51 t 2 of 206



ASUNTO: Notificar aviso auto merito 02114 del 22 de diciembre 2023 se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio RAD.:05EE2023706600100000943 QUERELLADA: GRUPO ALAS COLOMBIA

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al (a) señor (a), **NAHUM JAIRSHIÑO QUIROZ** Representante Legal **GRUPO ALAS COLOMBIA** del auto merito 02114 del 22 de diciembre 2023, Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio, Proferido por la INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL GLORIA EDITH CORTES DIAZ.

En consecuencia, se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en UN (1) folio por una cara, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 15 al 21 de Febrero 2024, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,



MARIA PATRICIA GALEANO CASTAÑO
Auxiliar Administrativa

Elaboró:
Ma. Patricia Galeano Castaño
Auxiliar Administrativa
Grupo PIVC RC-C

Revisó:
Ma. Patricia Galeano Castaño
Auxiliar Administrativa
Grupo PIVC RC-C

Aprobó
Ma. Patricia Galeano Castaño
Auxiliar Administrativa
Grupo PIVC RC-C

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 3779999

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página | 1

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



Libertad y Orden

ID 15092711

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL**

Radicación: 05EE2023706600100000943
Querrelado: GRUPO ALAS COLOMBIA SAS

AUTO DE MERITO No 02114

Por medio del cual se comunica existencia d merito para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio

(Pereira 22 de diciembre de 2023)

Con base en las pruebas recaudadas y/o solicitadas en el auto de averiguación preliminar adelantado a la empresa GRUPO ALAS COLOMBIA SAS Nit: 901283855-2, representado legalmente por: Nahum Jairshiño Quiroz, identificado con cedula de ciudadanía No 1066269120, empresa ubicada en la calle 31 No 31º-51 torre 2 Ofc 206 edificio Panorama, en la ciudad de Bogota, correo electrónico: gruposalascolombiasas@gmail.com, teléfono para notificación: 3168164605, actividad económica principal código CIIU: 7990; **COMUNÍQUESE** que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio adelantado de oficio, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil dos mil veintitrés (2023).

GLORIA EDITH CORTES DIAZ
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL